

SOLICITUD DE SUBSANABLES NO. 2 AL INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-005-2016

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE CAPURGANÁ,
MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" DE ACUERDO A LOS PLANOS,
PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."**

El Comité Evaluador de conformidad con la solicitud efectuada por la Oficina de Cumplimiento, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes No. 2, así:

1. INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - INICO

- "Revisada la información aportada por el proponente en asunto, es necesario solicitar aclaración sobre el incremento del 51% de los ingresos operacionales entre 2013 y 2014, toda vez que las notas a los estados financieros, no hacen mención sobre las cuentas del estado de resultados".

2. CONSORCIO CAPURGANANA 2016

- INTEGRANTE PROEZA CONSULTORES SAS "la huella del formulario no coincide con la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal". Favor adjuntar el formulario FTGR123, diligenciado en su totalidad en original.

En consecuencia, se concede hasta el día veintiséis (26) de febrero de 2016 Hasta las 9:30 p.m., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo.

h.) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

NOTA: Se recuerda a todos los proponentes que el horario de la oficina de radicación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., es de 8:30 am a 4:00 pm

COMITÉ EVALUADOR